

EL AMIGO
DE
LA RELIGION
Y DE
LOS HOMBRES.

*Pietate adversus Deos sub'ata, fides
etiam, et societas humani generis, et
excellentiſſima virtus iuſtitia ſolitur.*
Cicer. de Nat. Deor.

NÚM. 2.

MADRID: 1836.

IMPRESA DE LA CALLE DEL HUMILLADERO
á cargo de D. DIEGO NEGRETE.

Advertencia.

El Amigo de la Religion y de los Hom-
bres se publica en Madrid una vez á la
semana. Se suscribe en la librería de Don
Juan Sanz, calle de Carretas, y en la IM-
PRENTA calle del Humilladero, núm. 14,
á diez reales cada ocho cuadernos que
formarán un tomo en 8.º de 200 ó mas
páginas. Los cuadernos sueltos se venden á
dos reales en los mismos puntos.

NOTA. Aprovechando la ocasion que
nos ofrece la SEGUNDA EDICION de este 2.º
cuaderno pudieramos haber omitido el ar-
tículo sobre la oracion mental con que ter-
mina, porque se ha censurado por algunas
personas la importunidad de su publicacion.
Por mas que cierta clase de gentes hallen
inoportunas todas las practicas de nuestra
santa Religion, nósotros seguiremos con
firmeza la senda que nos trazan nuestros
principios y el compromiso que hemos con-
traido con nuestros suscritores.



PROPAGANDA DE LA IMPIEDAD.

El espíritu de *proselitismo* en materias de Religión es á nuestro entender un delito horrendo, un crimen de muerte. El hombre que roba á otro el tesoro de la fe, es ladrón, es asesino. ¿Cuántos hombres honrados que cifraban su felicidad en el amor de Dios, en una piedad ilustrada son en el día víctimas de atroces remordimientos por haber dado oídos á las nuevas doctrinas del siglo de las luces? Cuando se vive en la opulencia ó en una afortunada medianía; cuando cubrimos sin trabajo, sin penosas fatigas nuestras necesidades reales y ficticias; cuando la juventud, una salud robusta nos convidan á los placeres, el grito de

la conciencia es débil, apenas perceptible. Desaparece la juventud con mas rapidez que la fosfórica exalacion que cruza el horizonte, de la copa de los placeres solo quedan las heces y el veneno en nuestras venas, y el hombre en una vejez prematura, enfermo y pobre, es ademas incrédulo. ¡Infeliz! mas le valiera no haber nacido. ¡Que espantosa soledad! Contempla sin apetito el gran banquete de la vida. Nada, nada es ya para él. Llama á sus amigos, no le escuchan; pide, no le dan; acógese á la *filosofía*, y halla un VACÍO. El mundo está desierto para este desgraciado. Está solo, no ve, no oye, solo padece.

No; no es esta una pintura exagerada, que cargamos por nuestro gusto con negros colores. Esta es una verdad, es un HECHO. No hallamos disculpa alguna para el malvado que se llega á nosotros, como la serpiente al primer hombre, y nos promete sabiduría y felicidad en abandonar nuestra creencia religiosa. Y no es judío, no es protestante el que esto nos aconseja, es un hombre que nos enseña á dudar de todo, es un IMPÍO.

"Creendo he sido feliz hasta ahora: creo que Dios ve todas mis acciones; creo que el mundo es la posada del hombre, y que el fin de su viage no está en la tierra. Consecuente á esta creencia procuro reprimir mis pasiones: mi conciencia está tranquila, y

no temo la muerte. "Esto dice el hombre sencillo al catequizante incrédulo, y éste le repone." Con esa creencia vives esclavo; no gozas de placeres con libertad. Lo que crees es falso."

Es falso; este es el tono dogmátizante de la impiedad. Nosotros preguntaríamos á los sectarios de esta funesta propaganda qué perjuicios les causa nuestra creencia. No somos fanáticos, supersticiosos, intolerantes. *Somos cristianos: á nadie hacemos mal.* Enhorabuena que persigan al fanatismo sombrío y sanguinario; que se destierren supersticiosas prácticas, y que un falso celo religioso no perjudique á la sociedad. ? Pero son acaso estos abusos la RELIGION DE JESUCRISTO?

Los que pretenden *ilustrar* á las clases pobres despojándolas de su creencia religiosa son *asesinos del pueblo*. El hombre pobre sin RELIGION es la criatura mas desgraciada del universo. Contemplemos á ese artesano honrado que, despues de dar á sus hijos el sencillo alimento que se procura con el sudor de su rostro, dirige en medio de su familia queridas fervientes súplicas á Dios. La constante sencillez de su vida no presenta riesgos á su virtud, y al ver la ostentacion del rico, le consuela la esperanza de conseguir *con mas facilidad* la salvacion eterna, el premio de sus trabajos, la compensacion de sus penas y fatigas. Des-

preocupemos á este hombre, segun la expresion de los incrédulos, cortemos el vuelo de su fantasia, reduzcamos el término de sus deseos á la tumba (breve término por cierto), y destruidas sus esperanzas, roto el pacto con el Criador; no le dejamos á ese infeliz consuelo alguno en la tierra. ¡El crimen, la desesperacion, el cadalso!! hé aquí el presente que hace la *ilustracion* á las *clases menesterosas*.

DIEZMOS.

Esta ofrenda con que de tiempo inmemorial contribuyen los fieles á la iglesia de Dios para la escasa subsistencia de sus ministros, será muy pronto reformada ó suprimida. El tesoro público, y los partícipes legos perciben *la mayor parte* del diezmo. Parece segun esto que el clero debiera ser el menos perjudicado en la supresion, porque es el que percibe menos. No es así. El tesoro cubrirá con nuevas contribuciones el enorme deficit que resulte. Los partícipes legos serán indemnizados *con papel*, y el clero con *promesas*. Suponemos desde luego que estas promesas serán de buena fe, hijas de la conviccion en que se halla el gobierno de que es indispensable atender á la manutencion de los ministros de la Religion dominante del Estado. La misma buena fe, la misma conviccion supo-

nemos en el señalamiento de pensiones á los esclaustrados; pero, ¿se pagan? ¿Pueden pagarse? La benemérita clase de párrocos españoles cifra en los diezmos su escasa y desigual subsistencia, pero identificada con el laborioso agricultor sufre con él los riesgos de las estaciones, las desigualdades de las cosechas, y así vive resignada con su suerte. Si reinase la paz en nuestra patria, si el tesoro se hallase en el estado de abundancia de los reinados de Fernando VI y Carlos III, podría ser que el clero ganase mucho en recibir decorosas pensiones del Erario (aunque nunca sería esta nuestra opinion), pero en el día, en la penuria de fondos en que se encuentra, es muy probable que la supresion del diezmo sea la sentencia que condene á los ministros del culto divino á una completa miseria.



Sobre la sesion de la Academia de san Isidro del dia 14 de setiembre de 1836.

Con el más profundo dolor hemos leído en los periódicos de esta capital el extracto de esta sesion. En cualquier punto de Alemania, en un país *protestante* separado por el cisma de la iglesia de Jesucristo, nada tendría de singular la disertación del doctor Acedillo, pero en España, en la *católica* España es esta la vez primera que

los fieles oyen á un sacerdote español calificar al SUMO PONTÍFICE de *obispo de Roma*, y negarle la facultad de confirmar á los demás obispos del orbe católico. El disertante quiere que los metropolitanos confirmen á los obispos presentados por la corona, y habiéndose ocurrido á otro académico la duda (muy fundada seguramente) de si los obispos de España se prestarían á confirmar á los *nuevos* obispos, ofrécese al doctor un expediente verdaderamente ridículo y extravagante. Quiere que se *acuda á los obispos extranjeros*, pues en su concepto no están dispuestos los de España á adelantar tanto en las reformas. De esta manera queriendo evitar la *dependencia* de Roma en la presentación de los obispos, dependería la corona de los obispos de Portugal ó de Francia: *risum teneatis*. Tan fáciles son los extravíos de la razón humana cuando en materia tan delicada se separan los bombres de la doctrina recibida.

La *Academia de san Isidoro* nos revela en esta sesión cosas que á nuestro entender estarían mejor ocultas; pero ya que se quiere darles la mayor publicidad, fuerza será que nos ocupemos también de ellas.

El doctor *Rico* alegó en defensa del señor *Vallejo*, arzobispo electo de Toledo, y para probar su amor á la libertad la *bulsa de excomunion que recibió del Papa*. ¡La circunstancia de estar *escomulgado* for-

ma la apología de un prelado de la iglesia católica!! Apenas nos atrevemos á deducir tan monstruosa consecuencia de las palabras del doctor *Rico*...

¿Qué utilidad puede producir la pública manifestacion de semejante doctrina? Con qué objeto se dice que el Pontífice excomulgó en 23 de marzo á los súbditos de *Isabel II*? Seamos imparciales. Si un sacerdote, un esclaustro agobiado bajo el peso de la acusacion, de la nota de *desafecto* al gobierno de la Reina, propalase de cualquier modo estas noticias ¿no sería perseguido, encarcelado ó tal vez victima del furor popular?

Duda uno de los concurrentes á la Academia de si sería conveniente *emprender esta nueva lucha con las conciencias*, pero el doctor *Acedillo*, á quien no arredran obstáculos, contesta *que en todo caso la lucha sería con las conciencias de los necios*. Aun en la hipótesis de que sean *necios* todos los que no profesen las opiniones del doctor *Acedillo* y de la *Academia de san Isidoro*, debiera tenerse presente que *stultorum infinitus est numerus*. Pero nosotros creemos que puede un hombre *no ser necio* y pensar de un modo diametralmente opuesto al de los *Académicos de san Isidoro*. De doce millones de españoles que han aprendido en la infancia que el SUMO PONTÍFICE *es la cabeza visible de la iglesia*, diez millones

permanecen en esta creencia saludable, y no pueden leer sin escándalo las injuriosas palabras pronunciadas contra el sucesor de san Pedro en el recinto de la *Academia*. Si se emprendiese pues esa *lucha* (lo que Dios no permita) la *Academia de san Isidoro* y sus adictos tendrían que luchar con diez millones de *nechos*. Guárdense, si, guárdense los *Académicos* de provocar esa *lucha*, y aumentar los horrores de la que ensangrienta y devasta la infeliz España.

Las relaciones con la corte de Roma son una necesidad para nuestra patria. Esta especie de entredicho en que nos hallamos es á nuestro entender una verdadera calamidad, que hace mas embarazosa la posición del gobierno. Conocieron estas verdades los ministerios *Cea*, *Martinez* y *Toreno* y con reserva diplomática se trató siempre esta cuestión. El furor de decirlo todo, de dar publicidad á lo que debe estar oculto, contribuyó á precipitar el rompimiento de la corte de Roma con la de Madrid. Retira el Pontífice su Nuncio, niégase á la confirmación de los obispos electos, niégase al reconocimiento del gobierno de la Reina, y reconoce el de su tío.

La corte de Roma dirá que esta conducta, estos pasos no simultáneos han sido provocados por los sucesos de la península. Alegará en su defensa la precipitación con que se hizo la reforma del clero regular, y

sobre todo la sangrienta persecucion de que ha sido victima. Alegará los asesinatos de Madrid, de Barcelona, de Zaragoza, y de otras poblaciones de España, que mas bien que el desco de la reforma probaron el deseo del esterminio de los ministros del altar. Alegará que estos asesinatos cometidos á vista del gobierno que no quiere reconocer, han quedado impunes. Alegará las doctrinas erróneas, los insultos que se permiten publicar contra la generalidad del clero. Alegará en fin todo lo que el ofendido alega para probar la ofensa recibida.

Con mas cordura, mas prudencia y mas piedad no hubiéramos llegado al caso en que nos hallamos. Confesémoslo francamente. Este conflicto, esta penosa situacion es la obra de nuestras manos. En la anterior época constitucional no llegaron las cosas á este extremo. El Pontífice espedió los breves de secularizacion, de venta de bienes monacales; confirmó á los obispos que presentó el rey y conservó su Nuncio en Madrid. Entonces se respetaron en alguna manera las formas y las antiguas prácticas, entonces no sufrió el clero una persecucion *ilegal*, y entonces, con una sola escepcion, no corrió la sangre de indefensos sacerdotes por las calles de la capital de la monarquia... Esto no lo dicen los *académicos de S. Isidoro*, pero lo decimos nosotros que amamos la verdad, y tememos el cisma, y desecamos de corazon

el evitarlo; lo decimos impelidos del mas ardiente deseo de ver restablecidas las relaciones de la *católica* España con el sucesor de san Pedro, con el jefe de la iglesia de Jesucristo, depositario del tesoro de gracias que el Hombre Dios dejó en la tierra ¡ojalá que desde su trono de querubines oiga nuestras humildes súplicas, y se compadecza de nuestra miseria!

Sesion del 5 de octubre.

El mismo tema con variaciones. Nada diremos del objeto de esta sesion, porque una idea dominante nos ocupa exclusivamente. No sabemos qué admirar mas, si la Indulgencia de la *Academia* que admite en su seno á personas *indoctas*, ó las personas *indoctas* que asisten á la *Academia* y hablan de lo que no entienden. Un hombre verdaderamente *lego*, que arrastrado de una tentacion literaria, afligido por la sed de *publicidad*, escribe para *divertirá* sus amigos; un hombre *indocto*, sin estudios, sin conocimientos, ignorando hasta su propio idioma, y de cuyas circunstancias todas ha dado al público de Madrid *graciosas* pruebas; este hombre que no es pedante, porque no puede aparentar que sabe; este hombre que nada sabe, toma parte en las cuestiones mas difíciles del derecho canónico: ¡oh pro-

greso de la *Academia de San Isidoro!*
Ci-git Pirron,
qui ne fut rien,
pas meme Academicien.

Recomendamos á nuestros lectores los extractos de estas sesiones, que se han publicado en los periódicos de esta corte, y especialmente el de la de 14 de setiembre que es un modelo de estilo incorrecto, ramplon, desaliñado y lleno de enormes faltas de lenguaje. Un *aculémico* propuso en la última que en caso de no prestarse los metropolitanos españoles ó los extranjeros á la confirmacion de los nuevos obispos, se acuda *¡¡¡ á los obispos cismáticos!!!*

EDIFICIOS QUE FUERON CONVENTOS.

La destruccion de lo que se estima es motivo justo de sentimiento. Los fieles que tenian costumbre de concurrir á un templo determinado ya por la proximidad, ya por la devocion particular á alguna imagen que en él se adoraba, no pueden ver con indiferencia su demolicion. Un gobierno *reformador* puede y debe respetar estos sentimientos religiosos si no se oponen directamente á la conveniencia pública. El desahogo de una plaza mas en una poblacion donde hay muchas no nos parece motivo suficiente para demoler un templo que se halla en buen estado. En una corte, que no es sede episco-

pal, y en donde por consiguiente no hay catedral espaciosa que pueda contener un número considerable de personas, es preciso suplir esta falta por medio de Iglesias de menores dimensiones, y bien situadas en distintos puntos de la capital. Decimos que es preciso, porque es preciso tributar á Dios el culto exterior que dispone la Iglesia, y sin el número suficiente de templos no puede el pueblo atender á sus ocupaciones diarias, y desempeñar el primero de sus deberes. Conviene pues no demoler templos y conventos *por un furor de destruir*, como se expresa el gobierno en la real orden de 21 de setiembre del presente año, porque sería alarmar sin fruto alguno las conciencias de muchas personas timoratas, y aun en el caso de ornato y utilidad pública debe procederse con *sobriedad* en la demolición de estos edificios. Si se consultase nuestra humilde opinion ninguno se derribaría, porque el bien material que puede producir la demolición de un convento, no compensa de ninguna manera el mal efecto que produce en la opinion sencilla de los pueblos; pero tan distante está nuestra opinion de la de la *junta superior* de edificios de los conventos suprimidos, que es probable se derriben en Madrid las iglesias de la Merced, del Carmen calzado y de las monjas de Pínto, amén de los derribados ya de Capuchinos y de la Vitoria. Tal vez, nuestra opi-

nion sea errada, pero nos consuela la idea de que hallará numerosas simpatías en los habitantes de Madrid aun haciendo abstraccion completa de opiniones políticas.

Es imposible regenerar un pueblo sin el auxilio de la Religion.

Cuando se trata de regenerar un gran pueblo, de corregir los abusos, de dar á las leyes todo su vigor y á las costumbres nacionales una pureza constante; cuando se trata de elevar sobre una base sólida el edificio de la prosperidad pública, los legisladores encargados de tan difícil mision, todos los hombres que deben concurrir á la egecucion de tan sublime empresa, deben poner en práctica los medios y recursos que esten en su poder. Seguro es que procurarán no repeler ó debilitar ninguno de los motivos naturales y legítimos que puedan asegurar la sumision y obediencia de todos los miembros de la sociedad á las leyes que van á regir; pero ¿cuál sería su confusion y oprobio, cuál sería la desventura de la patria, si confiados únicamente en sus esfuerzos se lisongeasen de conseguir el objeto de ellos sin llamar la Religion á su socorro, sin consultar al gran legislador que dispone de todo con soberano poder, y de quien solo depende la suerte de los particulares y el destino de las naciones?

Esa larga cadena de causas particulares que hacen y deshacen los imperios, depende de las órdenes secretas de la divina Providencia. Dios desde lo alto de los cielos tiene en su mano las riendas de los reinos, tiene en su mano todos los corazones: tan pronto contiene las pasiones humanas, tan pronto afloja la brida, y de esta manera mueve y agita todo el género humano. ¿Quiere hacer conquistadores? hace marchar delante el espanto y la desolacion, inspirando al gefe y al soldado un valor invencible. ¿Quiere hacer legisladores? les comunica su espíritu de prevision y sabiduría, les enseña á evitar los males que amenazan los estados y á sentar los cimientos de la tranquilidad pública. Conoce los estrechos límites de la sabiduría humana y nos ilustra, ensancha nuestras miras y luego nos entrega á nuestra ignorancia. Por osados nos ciega, nos confunde y nos precipita. Dios egerce por este medio sus tremendos juicios segun las reglas de su justicia siempre infalibles. Dios es el que prepara los efectos de las causas mas remotas. Cuando quiere dar el último golpe, cuando quiere desquiciar los imperios y reducirlos á la nada, todo es débil, irregular en los consejos. El Egipto, en otro tiempo tan sabio, marcha embriagado, aturdido y vacilante porque el Señor ha esparcido un espíritu de vértigo en sus consejos: Egipto ignora lo que hace; Egip-

to está perdido. Así reina Dios sobre todos los pueblos. No miremos al acaso ni la fortuna, con estas palabras queremos encubrir nuestra ignorancia. Lo que nos parece casual en nuestros juicios es un designio concertado en el juicio eterno, en aquel supremo consejo que abraza todas las causas y todos los efectos. Así se verifica lo que dice el apóstol: *que Dios es feliz y el solo Poderoso, rey de los reyes y señor de los señores*: feliz, porque su reposo es inalterable, porque ve que todo muda y no muda el mismo, y que hace todos los cambios y mudanzas por un consejo inmutable; poderoso, porque dá y quita el poder, y los transporta de un hombre á otro, de una casa á otra, de un pueblo á otro pueblo para manifestar que todos le tienen prestado, y que en él solo reside naturalmente. En una palabra, no hay poder humano que no sirva á su pesar á otros designios supremos mas que á los suyos. Dios sabe reducir todo á su voluntad (1).

Si, como no puede dudarse, importa tanto á la felicidad de las naciones que estas grandes verdades, que solo enseña la Religion, esten profundamente grabadas en el espíritu de los pueblos y de los que los gobiernan; que sirvan de luz y de regla tanto á los individuos como á los consejos públicos, ¿no será temeraria empresa querer prescindir del poder supremo de la Reli-

(1) Bossuet.

gion. Desgraciadas las naciones y los individuos que intenten arreglar sin ellas sus intereses; que desprecien ó teman su influencia, y se gloríen de conducirse como si Dios no existiera, ó como si desdeñándose de volver sus ojos á nosotros hubiese abandonado los elementos á las leyes fijas de un ciego destino, y el mundo moral á las intrigas, á los caprichos y pasiones de los hombres.

Todo gobierno sabio, toda política razonable deben tener por base dos máximas fundamentales; primera, *la justicia aumenta la gloria de una nacion* (1); segunda, no hay justicia, virtud ni moral sin religion. Sabido es (solo lo ignoran los hombres á quienes el ateismo iguala con los irracionales) que Dios preside á todos los acontecimientos; que gobierna los imperios como á los simples particulares por medio de una providencia infalible, que dispone de todo con mano suave y ligera, pero eficaz y poderosa (2); que ordena segun sus miras de justicia y misericordia todos los sucesos de la tierra; que autor, y moderador de todos los seres, los mas libres, los mas independientes, los mas rebeldes, estan, como los demas, sujetos á su voluntad, que cumplen sus decretos creyendo seguir únicamente sus proyectos y pasiones; que dá á los unos

(1) Proverb XIII, 34.

(2) *Attingit ergo á fine usque in finem fortiter, et disponit omnia suaviter. Sap.*

cuando quiere la sabiduría, la prevision para concebir grandes cosas, el valor y la firmeza necesarias para egecutarlas; que se pulta á otros cuando le place en las tinieblas; los llena de terror, confunde sus consejos, destruye sus mas sábias medidas y burla sus combinadas empresas. Sírvese de sus pasiones y de su falsa sabiduría para precipitarlos en las mayores desgracias y cubrirlos de ignominia. Su justicia y su misericordia son la primera causa de las revoluciones que elevan ú trastornan los imperios. Su mano lanza los rayos que cambian la faz del mundo por medio de esas ruidosas catástrofes que humillan y arruinan las naciones. La justicia, el respeto á la Divinidad, la piedad en una palabra, y las virtudes que de ella se deriban, hacen la felicidad de los estados; la impiedad y los vicios que produce atraerán tarde ó temprano sobre los pueblos corrompidos toda la cólera del cielo. Estas son verdades conocidas; y sin embargo, ¿por qué estraña ceguedad, por qué inconceivable locura aprecian en tan poco la Religion muchos de los que se dicen celosos defensores de la causa pública?



MANUAL DEL CRISTIANO.

Con este título dedicaremos una seccion á los anuncios de los mejores libros ascéticos, á la impugnacion y denuncia de los que en

nuestro concepto contengan doctrinas erróneas ó peligrosas, y á la publicacion de reglas y maximas cristianas.

MODO DE HACER ORACION MENTAL.

La meditacion ó la oracion mental consiste en elevar á Dios nuestra alma, nuestro corazon para rendirle accion de gracias por sus beneficios, pedirle nos asista en las tribulaciones, y que fortalezca nuestra virtud para mayor gloria suya.

La oracion mental se divide en tres partes; preparacion, cuerpo de la oracion y conclusion. La preparacion es remota y próxima. La remota consiste en una gran pureza de corazon y de intencion, en la mortificacion de nuestras pasiones, y el perfecto dominio sobre nuestros sentidos, venciendo interiormente la vanidad, y la curiosidad exteriormente. La preparacion próxima consiste tambien en tres cosas. 1.^a Ponerse en presencia de Dios. 2.^a Reconocerse indigno de parecer ante su inmensa Magestad. 3.^a Reconocerse incapaz de hacer oracion del modo debido sin el auxilio de su divina gracia.

Nos ponemos en presencia de Dios por medio de dos actos, el uno de fé sabiendo como sabemos que está presente en el parage en que nos hallamos, y en nuestro corazon; el otro de adoracion de su infinita Magestad que está presente.

Reconociendo que somos indignos de

parecer en la presencia de Dios, haremos dos cosas. 1.^a Pasaremos naturalmente á un acto de penitencia á la vista de nuestros pecados, y por ellos á la humillacion, á la confusion y á la contricion. 2.^a Nos uniremos á nuestro Señor Jesucristo para parecer bajo su proteccion ante su ETERNO PADRE, y rogarle en su nombre.

Reconociendo nuestra insuficiencia para hacer oracion debidamente sin el divino auxilio, haremos igualmente dos actos. 1.^o Una abnegacion de nuestras afecciones que propenden ordinariamente hácia el mal. 2.^o Invocaremos al Espiritu-Santo para hacer oracion por medio de su divina luz.

El cuerpo de la oracion se compone de tres partes: adoracion, comunión y cooperacion. La primera se llama adoracion porque es el acto de honrar á Dios, de pagarle el tributo de nuestra profunda sumision. Comenzaremos el egercicio de esta primera parte por la consideracion religiosa de alguno de los atributos, ó perfecciones de Dios, de algun misterio, ó de alguna virtud de nuestro Señor Jesucristo. Despues de esta consideracion daremos gracias á Dios, á nuestro Señor Jesucristo, ó á los santos segun el objeto de la meditacion. Estos actos pueden ser de adoracion, alabanza, amor, alegria, ó compasion.

Pasaremos en seguida al segundo punto del cuerpo de la oracion, que se llama

comunion, porque nos pone en estado de participar de la perfeccion ó de la virtud que hemos adorado en Dios, en Jesucristo ó en la persona de algun santo. Esta comun-ion ó participacion se verificará particularmente cuando pidamos á Dios la perfeccion ó virtud sobre que meditamos, porque por medio de la ferviente súplica que haremos sobre este punto, la atraeremos, digámoslo asi, á nuestro corazon. Para esto es preciso tener antes la íntima conviccion de la importancia y necesidad de la virtud sobre la cual meditamos, porque penetrados de su importancia y necesidad la pediremos con mayor fervor. Generalmente, ó no pedimos ó pedimos con frialdad las cosas que no consideramos importantes, ó de las que no creemos tener gran necesidad. Tambien es preciso que estemos convencidos de que no tenemos la virtud que pedimos, y para esto conviene que examinemos bien nuestro corazon.

Para convencerse de la necesidad y de la importancia de la virtud, objeto de nuestra meditacion, debemos reflexionar cuales son los motivos que nos aconsejan la practica de esta virtud. Podemos hacer esta consideracion examinando nuestros pensamientos, nuestras palabras y acciones para ver la parte que tenemos ó la distancia que nos separa de la perfeccion, de la gracia, misterio ó virtud, de cuya importancia estamos

convencidos. Esta consideracion debe estar acompañada de tres afecciones principales: 1.^a de pena y arrepentimiento por lo pasado, por haber vivido tan distantes de la perfeccion, cuyo ejemplo nos ha dado Jesucristo; 2.^a de confusion por lo presente viendo nuestra miseria y nuestra pobreza, avergonzándonos delante de Dios de haber procedido de un modo tan contrario á lo que el Señor manda, y exige de nosotros; 3.^a de deseo árdiente de salir de este estado en lo sucesivo. De estas reflexiones pasaremos á la súplica pidiendo á Dios nos conceda aquella virtud, gracia etc.

Nuestra súplica debe estar acompañada de tres condiciones, humildad, confianza y perseverancia. Además de los motivos que el objeto de la meditacion puede suministrararnos, podemos decir á Dios con la mas profunda humildad: 1.^o Que su voluntad es que seamos perfectos. 2.^o Que redundará en mayor gloria suya. 3.^o Que no debe consentir entre los cristianos personas tan imperfectas como nosotros: 4.^o Que comulgamos con frecuencia, y que su divino Hijo es de esta manera mal recibido en nuestro corazon. 5.^o finalmente podemos representarle su bondad, su infinita liberalidad, los méritos de su Hijo, sus promesas y sus palabras en la Escritura santa. Es tambien muy conveniente que interesemos en nuestro favor á la Virgen Santísima, al Angel de

nuestra Guarda, al santo de nuestro nombre, ó al que tengamos una devocion particular rogándoles que intercedan por nosotros.

Despues de pedir y atraer sobre nosotros la divina gracia pasaremos al tercer punto del cuerpo de la oracion, que se llama cooperacion, porque *cooperaremos* con el divino auxilio á nuestra perfeccion haciendo una firme resolucion de vivir en lo sucesivo conformes á la voluntad de Dios. Esta resolucion debe tener siete cualidades para ser buena. Debe ser particular, presente, eficaz, humilde, llena de desconfianza de nosotros mismos, y de confianza en Dios, y por último, debe ser reiterada. Despues de formar nuestra resolucion, pasaremos á la tercera parte de la oracion, que es la conclusion.

La conclusion consiste en cinco actos.

- 1.º Dar gracias á Dios de habernos permitido parecer en su presencia.
- 2.º Pedirle perdon de nuestras faltas, y de nuestra tibieza en la oracion.
- 3.º Pedirle que bendiga nuestras acciones, el dia presente, nuestra vida y nuestra muerte.
- 4.º Elegir algun pensamiento de los que mas impresion nos han causado durante la oracion, ó el que creamos mas útil, para ocupar con preferencia nuestra reflexion durante el dia.
- 5.º Concluiremos la oracion poniendo nuestras resoluciones y el fruto de la meditacion bajo el amparo y patrocinio de la Virgen Santísima.